Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**	Código:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:	1
	TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:	29/10/2025

ENTIDAD PRODUCTORA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
OFICINA PRODUCTORA:	CONTROL Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
PERIODO:	2

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE o FORMATO		RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico	AC	CT	S	E			
1812.19	**INFORMES**									Subserie documental que contiene información relacionada con el seguimiento, mantenimiento y control que se realiza desde la CVC a los procesos de reforestación para asegurar el éxito de estos. Por lo cual, posee valores primarios como el administrativo, puesto que registra datos, resultados y análisis relacionados con el procesos de reforestación realizado por la Corporación; valor legal, porque es la evidencia para procesos administrativos para el cobro de multas y generación de responsabilidad ambiental o penal. Durante el tiempo de retención en el archivo central, se realizará la digitalización de los documentos con fines de consulta, custodia y preservación, implementando el uso de tecnologías que permitan el registro, recuperación y reproducción ágil de la información. Teniendo en cuenta que estos documentos poseen valores secundarios de tipo histórico, porque conserva la memoria técnica y ambiental de las acciones ejecutadas por la CVC para recuperar y restaurar los ecosistemas boscosos de su jurisdicción. Los informes detallan los métodos, indicadores y criterios establecidos en la selección de especies forestales, con énfasis en aquellas que garantizan la preservación de los equilibrios ecológicos y la diversidad nativa. También, permiten examinar la evolución de los criterios científicos alusivos a la reforestación y restauración, la regulación del uso del suelo y las estrategias institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental. En conjunto, ofrecen un testimonio de la historia ambiental del país y de la construcción de un modelo científico comprometido con la protección del patrimonio natural; se deberá realizar la transferencia documental secundaria de los documentos físicos al Archivo Histórico para su conservación total, aplicando los lineamientos definidos en el proceso de Transferencias Documentales y el Proceso de Disposición de Documentos del Programa de Gestión Documental. En el Archivo Histórico se deberá garantizar la conservación de los documentos en el soporte original y la reproducción a largo plazo de los documentos electrónicos. Soporte normativo Constitución Política de 1886. Acto Legislativo 5 de 1954, Decreto 3110 de 1954
1812.19.03	INFORMES DE CONTROL DE REFORESTACIÓN	Papel		10	X			X		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Código:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:	1
	TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:	29/10/2025

ENTIDAD PRODUCTORA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
OFICINA PRODUCTORA:	CONTROL Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
PERIODO:	2

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE o FORMATO		RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico	AC	CT	S	E			
1812.23	**PERMISOS AMBIENTALES**									Subserie documental que refleja el actuar corporativo en materia de autoridad ambiental. Este permiso es una autorización requerida para actividades como tala, poda o trasplante de árboles, que se solicita oficialmente junto con un conjunto de requisitos específicos de acuerdo a la norma Por lo cual, posee valores primarios como el administrativo, puesto que registran la trazabilidad de las actividades relacionadas con la emisión de permisos ambientales por parte de la Corporación; y valor legal, puesto que son soporte para procesos de responsabilidad fiscal. Durante el tiempo de retención en el archivo central, se realizará la digitalización de los documentos con fines de consulta, custodia y preservación, implementando el uso de tecnologías que permitan el registro, recuperación y reproducción ágil de la información. Teniendo en cuenta que estos documentos poseen valores secundarios de tipo científico porque registra la autorización institucional para el uso, aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos forestales en la jurisdicción de la CVC. La serie puede convertirse en una enciclopedia técnica sobre las especies, las zonas de extracción, las medidas de conservación y las compensaciones ambientales del patrimonio natural del suroccidente colombiano. Estos permisos reflejan la evolución de las políticas públicas sobre gestión forestal, la transición hacia prácticas sostenibles y la construcción de criterios científicos para la explotación responsable del bosque. Además, ofrecen una fuente para la historia ambiental, al revelar la tensión constante entre aprovechamiento y conservación, y el esfuerzo institucional por mantener el equilibrio ecológico en territorios de alta diversidad biológica y presión antropogénica; se deberá realizar la transferencia documental secundaria de los documentos físicos al Archivo Histórico para su conservación total, aplicando los lineamientos definidos en el proceso de Transferencias Documentales y el Proceso de Disposición de Documentos del Programa de Gestión Documental. En el Archivo Histórico se deberá garantizar la conservación de los documentos en el soporte original y la reproducción a largo plazo de los documentos electrónicos. Soporte normativo COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2811 (18, noviembre, 1974) Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá: 1974. Constitución Política de 1886. Acto Legislativo 5 de 1954, Decreto 3110 de 1954NOTA DE DERECHOS HUMANOS DDHH/DIH Los permisos de aprovechamiento forestal mantienen un vínculo directo con los derechos humanos, porque regulan el uso de bosques con funciones clave para la preservación del medio ambiente, el clima, la biodiversidad y el suelo. Su alcance está asociado al Derecho Humano al Agua, ya que los bosques actúan como filtros naturales que permiten retención, captación y flujo de agua para el consumo humano. A la vez, decisiones equivocadas sobre la cobertura forestal elevan riesgos de deslizamientos, inundaciones y pérdidas que afectan la vida y la salud de muchas comunidades. De igual forma, estos permisos impactan los derechos de pueblos indígenas y grupos locales, porque el bosque guarda una relación intrínseca con el territorio, la historia y el sustento. En conjunto, esta agrupación documental muestra la relación entre el manejo forestal, la protección de los ciclos hídricos y la garantía de las condiciones que permiten una vida digna
1812.23.01	PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	Papel		10	X			X	X	

ENTIDAD PRODUCTORA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
OFICINA PRODUCTORA:	CONTROL Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
PERIODO:	2

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE o FORMATO		RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico	AC	CT	S	E			
										protección de los ciclos naturales y la garantía de las condiciones que permiten una vida digna.
1812.24	**PLANES**									Serie que contiene los documentos de planeación de alto nivel que establecen el marco estratégico, técnico, operativo y financiero para iniciativas que buscan restaurar áreas boscosas mediante la plantación de árboles para fines como la conservación de ecosistemas, la captura de carbono, la prevención de la erosión y la recuperación de biodiversidad. Por lo cual, posee valores primarios como el administrativo, puesto que evidencian el proceso de planificación y registran las actividades de reforestación que surgen de los planes ejecutados; valor legal, porque es el punto de partida para la actividad de control fiscal, financiero y presupuestal. Durante el tiempo de retención en el archivo central, se realizará la digitalización de los documentos con fines de consulta, custodia y preservación, implementando el uso de tecnologías que permitan el registro, recuperación y reproducción ágil de la información. Teniendo en cuenta que estos documentos poseen valores secundarios de tipo histórico y científico porque documentan las acciones desarrollados por la CVC para la recuperación, conservación y expansión de las coberturas vegetales en su jurisdicción. Los documentos describen los criterios científicos de selección de especies, los métodos de plantación y los objetivos ecológicos y sociales asociados a la recuperación del bosque nativo y de sus zonas de vida. Adicionalmente, reflejan la evolución del pensamiento ambiental y la aplicación de la ciencia forestal al restablecimiento del equilibrio natural. Finalmente, permiten analizar las políticas públicas de restauración y los impactos de la reforestación sobre el recurso hídrico, la biodiversidad y el paisaje regional. Por lo tanto, es una fuente documental para la historia ambiental y la gestión sostenible del territorio; se deberá realizar la transferencia documental secundaria de los documentos físicos al Archivo Histórico para su conservación total, aplicando los lineamientos definidos en el proceso de Transferencias Documentales y el Proceso de Disposición de Documentos del Programa de Gestión Documental. En el Archivo Histórico se deberá garantizar la conservación de los documentos en el soporte original y la reproducción a largo plazo de los documentos electrónicos. Soporte normativo
1812.24.04	PLANES DE REFORESTACIÓN	Papel		10	X			X		

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**	Código:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:	1
	TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:	29/10/2025

ENTIDAD PRODUCTORA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
OFICINA PRODUCTORA:	CONTROL Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
PERIODO:	2

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE o FORMATO		RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico	AC	CT	S	E			
										COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2811 (18, noviembre, 1974) Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá: 1974. Constitución Política de 1886. Acto Legislativo 5 de 1954, Decreto 3110 de 1954
1812.28	**PROYECTOS**									
1812.28.03	PROYECTOS DE REFORESTACIÓN	Papel		10	X			X		Serie que contiene los documentos propios de la ejecución de proyectos relacionados con actividades de reforestación en la jurisdicción Por lo cual, posee valores primarios como el administrativo, puesto que dan testimonio de la ejecución de proyectos en la Corporación, y registra las actividades de reforestación en el Departamento; valor legal, porque es el punto de partida para la actividad de control fiscal, financiero y presupuestal. Durante el tiempo de retención en el archivo central, se realizará la digitalización de los documentos con fines de consulta, custodia y preservación, implementando el uso de tecnologías que permitan el registro, recuperación y reproducción ágil de la información. Teniendo en cuenta que estos documentos poseen valores secundarios de tipo histórico, porque documentan las acciones dirigidas a la recuperación de bosques nativos, la conservación de cuencas hidrográficas y la protección del suelo. Reflejan el esfuerzo institucional por revertir los procesos de degradación ambiental y restaurar los ecosistemas afectados por la deforestación y la expansión agrícola o urbana. También registran la evolución de los criterios científicos y ecológicos empleados para la selección de especies, la planificación del territorio y la sostenibilidad de los recursos naturales. En conjunto, estos documentos ofrecen una visión integral de las políticas de restauración forestal y permiten comprender la transformación del paisaje y la consolidación de una conciencia ambiental orientada a la preservación de la vida y la biodiversidad; se deberá realizar la transferencia documental secundaria de los documentos físicos al Archivo Histórico para su conservación total, aplicando los lineamientos definidos en el proceso de Transferencias Documentales y el Proceso de Disposición de Documentos del Programa de Gestión Documental.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**	Código:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:	1
	TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:	29/10/2025

ENTIDAD PRODUCTORA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
OFICINA PRODUCTORA:	CONTROL Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
PERIODO: 2	

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE o FORMATO		RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico	AC	CT	S	E			
										En el Archivo Histórico se deberá garantizar la conservación de los documentos en el soporte original y la reproducción a largo plazo de los documentos electrónicos. Soporte normativo COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2811 (18, noviembre, 1974) Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá: 1974. Constitución Política de 1886. Acto Legislativo 5 de 1954, Decreto 3110 de 1954

Responsable del área de gestión documental de la entidad	Secretario General o funcionario administrativo de igual o superior jerarquía
Nombre:	**Nombre:**
Cargo:	**Cargo:**
Firma:	**Firma:**

Fecha de aprobación:	
Fecha de Convalidación:	

CONVENCIONES			
C	**Conservación Total**	**M/D**	**Microfilmación/Digitalización**
S	**Selección**	**DDHH**	**Derechos Humanos**